



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ concurso DESIERTO EX 2025-45690755-GCABA-DGAYDRH

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19 Resolución N° 2019-4565-GCABA-MESF y los Expediente de Concurso 2024-11635203-GCABA-DGAYDRH, 2025-34940915-GCABA-DGAYDRH, EX 2025-37720742-GCABA-DGAYDRH **EX 2025-45690755-GCABA-DGAYDRH**, la DI-2025-244-GCABA-HBR y la DI-2025-269-GCABA-HBR ;y

CONSIDERANDO:

Que este Hospital realizó el llamado a concurso para cubrir TRES (3) cargos de **PROFESIONAL MÉDICO/A DE PLANTA ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA** con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este Establecimiento Asistencial, debido a la vacante producidas oportunamente;

Que, habiéndose realizado el citado concurso mediante DI-2025-244-GCABA-HBR y su ampliación de cupo de 3 a 4 cargos mediante DI-2025-269-GCABA-HBR, con las publicaciones y notificaciones reglamentadas por Ley, el concurso tuvo cuatro postulantes inscriptos, de los cuales tres ingresaron y la cuarta profesional renunció a la posibilidad de concursar, por lo tanto, el cuarto cargo que tramita por el presente expediente ha resultado DESIERTO.

Por ello, conforme a lo determinado mediante y el Acta Paritaria N° 4/2019, y en ejercicio de las facultades conferidas.

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL “BERNARDINO RIVADAVIA”

D I S P O N E:

Artículo 1º.- Declárese DESIERTO en forma parcial el llamado a concurso realizado mediante DI-2025-244-GCABA-HBR en lo que respecta al cargo que tramita por EX -2025-45690755-GCABA-DGAYDR para la cobertura de UN (1) cargo de PROFESIONAL MÉDICO/A DE PLANTA ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA con 30 hs. semanales de labor.

Artículo 2º Solicítese autorización para realizar un nuevo llamado a concurso, para la cobertura del cargo citado.

Artículo 3º -Regístrese, Comuníquese a la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos.

